INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (C.E) N° 03/2017
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
ID N° 337.075

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 5262/17 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 337.075
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Aldo Balmaceda, Director Financiero, el C.P. Nelson Izquierdo, Director de Control Interno, Lic. Francisco Rubén Ríos, Gerente de Acción Formativa, Lic. Angélica Colarte, Jefa Dpto. de Servicios Generales.----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 458/17 de la Gerencia de Acción Formativa, por el cual se solicita el llamado para el servicio de limpieza.-------

3. ACTO DE APERTURA

1. A los 20 días del mes de octubre, siendo las 09:10 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se contó con una oferta, perteneciente a la firma: **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI.**----------

4. MONTO DE LA OFERTA

OFERENTE	ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI
TOTAL:	2.109.600.000

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Ríos

GAE. Angélica Colarte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firmas oferente: **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación por Excepción N° 03/2017.----------

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma oferente **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó a la única oferte, correspondiente a la firma **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituirse en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	ROMA EMPRENDIMIENTOS DE María Alejandra Mabel Carlson Capli
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Ríos

GAE. Angélica Colorto Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

Documentos Formales	ROMA EMPRENDIMIENTOS DE María Alejandra Mabel Carlson Capli
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Copias autenticadas de constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de limpieza, objeto de la presente licitación, debiendo totalizar un promedio de 30%(treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2015-2016- 2017.Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 30% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	CUMPLE
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de un Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del Oferente de acción inmediata, en caso de siniestros (incendios y primeros auxilios). Se deberá capacitar al menos al 10% del personal del lote afectado en estado capacitado, mediante certificados individualizados.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar a través de su Constancia de RUC donde deberá indefectiblemente figurar que se dedica al rubro de limpieza y deberá demostrar haber prestado dicho servicio en el tiempo indicado precedentemente por medio de contratos o facturas como mínimo un contrato o factura en cualquiera de los años solicitados.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).-	CUMPLE
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza y/o fumigación) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.-	CUMPLE
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección II; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	CUMPLE
Copia de los Balances de los años 2014, 2015, 2016.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante y/o procesos judiciales con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007. El oferente deberá poseer 50 % (cincuenta por ciento) de saldo financiero en caja en relación a la Oferta, en los tres últimos meses a la apertura de la oferta, debidamente comprobado en entes financieros de plaza, que reflejen la solvencia económica, financiera inmediata, demostrado a través de los extractos bancarios. Dicho requisito también se podría complementar con una línea de crédito emitido por un banco de plaza.	CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA

*De la verificación, se ha constatado que:

- La firma **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI;** no ha presentado toda la documentación básica de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación Por Excepción N° 03/2017, ya que no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, como se puede comprobar a través de la pagina web del Ministerio de Industria y Comercio.----------

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Ríos

AE. Angélica Duarte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que la documentación presentada por el oferente, cumple con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; y basándose en el Art. 26, inciso 59, Ley 2051/03 *".....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa";* el Comité de Evaluación concluye que **CUMPLE** con los requisitos establecidos.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**, cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que tanto los propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de la firma oferente **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que tanto los propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de la firma oferente **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI,** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Ríos

GAE. Angélica Fourte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1.173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", donde se establece que: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones..."*; en tal sentido verificando la oferta correspondiente a la firma **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI,** se evidencia que los mismos no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante.----------

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."----------

No se efectúa la aplicación de dicho margen ya que el oferente no posee el Certificado de Origen Nacional.----------

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Ríos

C.A.E. Angélica Colante Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

6. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se detallan a continuación: ----------

RESUMEN DE DATOS	2014		2.015	RATIOS	2.016	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.456.555.104	1,29	839.708.692	#¡DIV/0!	3.988.319.621	1,29	2.414.014.157
PASIVO CORRIENTE	1.128.918.318		0		3.082.040.039		1.541.020.020
ACTIVO TOTAL	1.456.555.104	1,29	999.787.526	0,38	4.104.512.633	0,75	2.552.150.080
PASIVO TOTAL	1.128.918.318		384.089.118		3.082.040.039		1.733.064.579
UTILIDAD DEL EJERCICIO	151.707.730	1,26	108.064.107	0,90	231.426.967	1,93	169.745.537
CAPITAL	120.000.000		120.000.000		120.000.000		120.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,57
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,68
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	1,41
Capital Operativo: (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	872.994.137

REQUISITO	ROMA EMPRENDIMIENTOS de María Alejandra Mabel Carlson Capli	OBSERVACIONES
El oferente deberá poseer 50 % (cincuenta por ciento) de saldo financiero en caja en relación a la Oferta en los tres últimos meses a la apertura de la oferta, debidamente comprobado en entes financieros de plaza, que reflejen la solvencia económica, financiera inmediata, demostrado a través de los extractos bancarios. Dicho requisito también se podría complementar con una línea de crédito emitido por un banco de plaza.	CUMPLE	PRESENTA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD BANCARIA CON LA CUAL OPERA LA CUAL OTORGA A LA FIRMA OFERENTE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR UN CREDITO, CON EL CUAL SE AJUSTA LA PORCENTAJE DE SALDO FINANCIERO REQUERIDO

7. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copias autenticadas de constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de limpieza, objeto de la presente licitación, debiendo totalizar un promedio de 30%(treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2015-2016- 2017.Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 30% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	CUMPLE	PRESENTA LAS CONSTANCIAS CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS, SIENDO LA SUMATORIA MAYOR AL 30% SOLICITADO.

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Rios

G.A.E. Angélica Fourte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS S.N.P.P.

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE	PRESENTA DECLARACION JURADA EN LA CUAL SE COMPROMETE A LA PRESENTACION DE LA NOMINA DEL PERSONAL
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de un Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del Oferente de acción inmediata, en caso de siniestros (incendios y primeros auxilios). Se deberá capacitar al menos al 10% del personal del lote afectado en estado capacitado, mediante certificados individualizados.	CUMPLE	DECLARAN QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTARAN EL CERTIFICADO SOLICITADO
El oferente deberá demostrar a través de su Constancia de RUC donde deberá indefectiblemente figurar que se dedica al rubro de limpieza y deberá demostrar haber prestado dicho servicio en el tiempo indicado precedentemente por medio de contratos o facturas como mínimo un contrato o factura en cualquiera de los años solicitados.	CUMPLE	EL RUBRO CORRESPONDE A LIMPIEZA, SEGÚN SE VISUALIZA EN LA PAGINA DE LA SET, ADEMAS PRESENTAN FACTURAS DE SERVICIOS REALIZADOS.
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).-	CUMPLE	LISTA BAJO DECLARACION JURADA LOS EQUIPAMIENTOS Y SE COMPROMETEN A LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza y/o fumigación) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia		PRESENTAN LISTADO DE INSUMOS BAJO DECLARACION JURADA.
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección II; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.		DECLARAN BAJO FE DE JURAMENTO QUE EL OFERENTE CONOCE LOS SITIOS DE LOS SERVICIOS Y QUE CUENTAN CON LA INFORMACION NECESARIA.

Una vez culminado el análisis y verificación, se evidencian que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica.**----------

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2017, están sujetas a la sustanciación de la Reprogramación Presupuestaria correspondiente, efectuada a fin de obtener las partidas presupuestarias vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.075.----------

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018 se encuentran previstas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeto a aprobación.----------

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Lic. Francisco Rubén Riera
G.A.E. Angélica Colarte Soria
Jefa de Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCION (CE) N° 03/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", ID N° 337.075**, a la siguiente firma:

- **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI**, con **RUC N° 4119459-4,** por un *monto a contratar de 2.109.600.000 (guaraníes, dos mi ciento nueve millones seiscientos mil),* para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 15:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

LIC. ADO BALMACEDA
Director Financiero

LIC. FRANCISCO RUBEN RIOS
Gerente de Acción Formativa

C.P NELSON IZQUIERDO
Director Control Interno

LIC. ANGELICA COLARTE
Jefa Dpto. de Servicios Generales

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: *"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."*, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.----------

C.P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAÑGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCION PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 03/2017

"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

ID N° 337.075

ANEXO N°1 - CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

							ROMA EMPRENDIMIENTOS de Maria Alejandra Carlson Capli		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAL	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (POR PERSONAL)	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO (8*5)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (9*4)
1	76111501-001	SEDE CENTRAL -SNPP	4	31	MES	UNIDAD	3.516.000	108.996.000	435.984.000
2	76111501-001	CPP-PJ-SAN LORENZO	4	8	MES	UNIDAD	3.516.000	28.128.000	112.512.000
3	76111501-001	CTA - SAN LORENZO	4	16	MES	UNIDAD	3.516.000	56.256.000	225.024.000
4	76111501-001	DFC ITA CENTRO	4	5	MES	UNIDAD	3.516.000	17.580.000	70.320.000
5	76111501-001	REGIONAL METROPOLITANA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
6	76111501-001	DFC RC4 ACA CARAYA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
7	76111501-001	DFC LUQUE	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
8	76111501-001	DEFC MARIANO ROQUE ALONSO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
9	76111501-001	DFC VILLA ELISA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
10	76111501-001	DEFC ABASTO NORTE	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
11	76111501-001	DFC AREGUA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
12	76111501-001	DFC ITAGUA	4	6	MES	UNIDAD	3.516.000	21.096.000	84.384.000
13	76111501-001	DFC J.A. SALDIVAR	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
14	76111501-001	DFC CAPIATA CENTRO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
15	76111501-001	DFC CAPIATA KM 21	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
16	76111501-001	DFC VILLETA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
17	76111501-001	DFC NUEVA ITALIA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
18	76111501-001	DFC YPANE	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
19	76111501-001	REGIONAL CORDILLERA (CAACUPE)	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
20	76111501-001	REGIONAL CAAGUAZU (CORONEL OVIEDO)	4	8	MES	UNIDAD	3.516.000	28.128.000	112.512.000
21	76111501-001	REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
22	76111501-001	DFC NATALICIO TALAVERA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
23	76111501-001	REGIONAL CAAZAPA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
24	76111501-001	COODINACION SAN JUAN NEPOMUCENO	4	4	MES	UNIDAD	3.516.000	14.064.000	56.256.000

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Lic. Francisco Rubén Ríos

CAE. Angélica Duarte Sosa
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 03/2017

"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

ID N° 337.075

ANEXO N°1 - CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

							ROMA EMPRENDIMIENTOS de Maria Alejandra Carlson Capli		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAL	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (POR PERSONAL)	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO (8*5)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (9*4)
25	76111501-001	REGIONAL PARAGUARI (QUIINDY)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
26	76111501-001	REGIONAL SAPUCAI	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
27	76111501-001	REGIONAL MISIONES	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
28	76111501-001	REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
29	76111501-001	REGIONAL ITAPUA (CORONEL BOGADO)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
30	76111501-001	COORDINACION YATYTAY	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
31	76111501-001	REGIONAL ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	4	7	MES	UNIDAD	3.516.000	24.612.000	98.448.000
32	76111501-001	DFC ZONA FRANCA GLOBAL	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
33	76111501-001	REGIONAL CONCEPCION	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
34	76111501-001	COORDINACION ARROYITO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
35	76111501-001	REGIONAL SAN PEDRO (CHORE)	4	4	MES	UNIDAD	3.516.000	14.064.000	56.256.000
36	76111501-001	COORDINACION GUAJAYVI	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
37	76111501-001	REGIONAL AMAMBAY	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
38	76111501-001	REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
39	76111501-001	DFC PILCOMAYO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
40	76111501-001	DFC BAJO CHACO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
41	76111501-001	PROGRAMA DE INNOVACION (PIMA)	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
42	76111501-001	DFC REMANSITO	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
TOTAL									**2.109.600.000**

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Lic. Francisco Rubén Rios

GAE. Angélica Duarte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 03/2017

"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

ID N° 337.075

ANEXO N°2 - CUADRO DE ADJUDICACION

							ROMA EMPRENDIMIENTOS de Maria Alejandra Carlson Capli		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAL	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (POR PERSONAL)	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO (8*5)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (9*4)
1	76111501-001	SEDE CENTRAL -SNPP	4	31	MES	UNIDAD	3.516.000	108.996.000	435.984.000
2	76111501-001	CPP-PJ-SAN LORENZO	4	8	MES	UNIDAD	3.516.000	28.128.000	112.512.000
3	76111501-001	CTA - SAN LORENZO	4	16	MES	UNIDAD	3.516.000	56.256.000	225.024.000
4	76111501-001	DFC ITA CENTRO	4	5	MES	UNIDAD	3.516.000	17.580.000	70.320.000
5	76111501-001	REGIONAL METROPOLITANA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
6	76111501-001	DFC RC4 ACA CARAYA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
7	76111501-001	DFC LUQUE	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
8	76111501-001	DEFC MARIANO ROQUE ALONSO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
9	76111501-001	DFC VILLA ELISA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
10	76111501-001	DEFC ABASTO NORTE	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
11	76111501-001	DFC AREGUA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
12	76111501-001	DFC ITAGUA	4	6	MES	UNIDAD	3.516.000	21.096.000	84.384.000
13	76111501-001	DFC J.A. SALDIVAR	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
14	76111501-001	DFC CAPIATA CENTRO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
15	76111501-001	DFC CAPIATA KM 21	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
16	76111501-001	DFC VILLETA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
17	76111501-001	DFC NUEVA ITALIA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
18	76111501-001	DFC YPANE	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
19	76111501-001	REGIONAL CORDILLERA (CAACUPE)	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
20	76111501-001	REGIONAL CAAGUAZU (CORONEL OVIEDO)	4	8	MES	UNIDAD	3.516.000	28.128.000	112.512.000
21	76111501-001	REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
22	76111501-001	DFC NATALICIO TALAVERA	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
23	76111501-001	REGIONAL CAAZAPA	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
24	76111501-001	COODINACION SAN JUAN NEPOMUCENO	4	4	MES	UNIDAD	3.516.000	14.064.000	56.256.000

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo E. Balmaceda E.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Ríos
Director Administrativo

Lic. Angélica Eduarte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 03/2017

"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

ID N° 337.075

ANEXO N°2 - CUADRO DE ADJUDICACION

							ROMA EMPRENDIMIENTOS de Maria Alejandra Carlson Capli		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAL	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (POR PERSONAL)	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO (8*5)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (9*4)
25	76111501-001	REGIONAL PARAGUARI (QUIINDY)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
26	76111501-001	REGIONAL SAPUCAI	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
27	76111501-001	REGIONAL MISIONES	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
28	76111501-001	REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
29	76111501-001	REGIONAL ITAPUA (CORONEL BOGADO)	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
30	76111501-001	COORDINACION YATYTAY	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
31	76111501-001	REGIONAL ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	4	7	MES	UNIDAD	3.516.000	24.612.000	98.448.000
32	76111501-001	DFC ZONA FRANCA GLOBAL	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
33	76111501-001	REGIONAL CONCEPCION	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
34	76111501-001	COORDINACION ARROYITO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
35	76111501-001	REGIONAL SAN PEDRO (CHORE)	4	4	MES	UNIDAD	3.516.000	14.064.000	56.256.000
36	76111501-001	COORDINACION GUAJAYVI	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
37	76111501-001	REGIONAL AMAMBAY	4	1	MES	UNIDAD	3.516.000	3.516.000	14.064.000
38	76111501-001	REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
39	76111501-001	DFC PILCOMAYO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
40	76111501-001	DFC BAJO CHACO	4	2	MES	UNIDAD	3.516.000	7.032.000	28.128.000
41	76111501-001	PROGRAMA DE INNOVACION (PIMA)	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
42	76111501-001	DFC REMANSITO	4	3	MES	UNIDAD	3.516.000	10.548.000	42.192.000
TOTAL									**2.109.600.000**

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Lic. Francisco Rubén Ríos

CAE. Angélica Coiarte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.